

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL ONCE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del diecisiete de agosto de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil once, en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

Vocal

C.P. María Isabel Welsh Narváez
(Suplente)

Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes

Lic. José Raúl Perdomo González

Subcontralor de Auditoría,
Control y Evaluación y
Representante de la Contraloría
General

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Lic. José Alfredo Martínez Ortega
(Suplente)

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IEDF

Lic. Mario Simón Canto

Subdirector Jurídico Fiduciario
(Banorte)

Invitada

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Directora de Recursos Humanos
y Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente Proyecto de Orden del Día.

1. Pase de Lista y verificación de quórum.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil once, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios de Pago por los que se da cumplimiento al Capítulo I, Número 8 de los "Criterios que regulan la reubicación o, en su caso, separación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal por Reestructuración", conforme al anexo del Acuerdo JA032-11 de la Junta Administrativa, de los siguientes servidores:
 - a. C. Aldo Marín Arenas;
 - b. C. Óscar Rafael Saucedo Cornejo;
 - c. C. Guadalupe Ramírez Mendoza;
 - d. C. Adolfo Romero Alvario;
 - e. C. Martín Ramírez González;
 - f. , C. José Rodolfo Luque González;
 - g. C. Claudia María Becerril Hernández;
 - h. C. Daniel García Pérez.

6. Asuntos Generales.

2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

En uso de la voz el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó, a los integrantes del cuerpo colegiado que el día de la fecha se recibió el oficio IEDF-CG/656/2011, por parte del titular de la Contraloría General, en el que solicitó bajar del Orden del Día el punto cinco, mismo que circuló a los integrantes del Comité Técnico para su conocimiento.

El licenciado **José Raúl Perdomo González** confirmó, el envío de este documento, del que solicitó su lectura para que quedara constancia en el Acta.

Asimismo, mencionó que, si era el caso, se pusiera a consideración bajar el punto cinco a efecto de que sea analizado posteriormente, agregó que no había ningún inconveniente para que se continuara, mencionó que en Asuntos Generales si habría varios puntos que comentar.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto del Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil once, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **José Raúl Perdomo González** hizo, mención a los acuerdos CTF-2188-7/023/2011, CTF-2188-7/025/2011 y CTF-2188-7/028/2011, concretamente en su numeral cinco, que señala que la publicación en los estrados y en la página de Internet institucional está en proceso, sin embargo, en el texto se señala que con oficios número IEDF/SA/2167/2011 e IEDF/SA/2194/2011 del cinco y nueve de agosto se publicó en los estrados y en la página del IEDF, por lo que sugirió cambiar el estatus toda vez que ya están publicados.

Por otro lado, respecto al acuerdo CTF-2188-7/023/2011, relativo al pago del C. Ignacio Rivera Mergold, este cuerpo colegiado aprobó, en su Decima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el quince de junio, el pago respectivo.

Sin embargo, en el documento se informa que el pago apenas acaba de salir y habría que agregar la justificación por la demora de éste.

En cuanto a los formatos de "Pago de Arrendamientos para agosto de dos mil once de las sedes distritales del IEDF", sugirió agregar una nota con relación a los distritos XIV y XXXIV ya que no están considerados en el conteo total, esto para una mayor claridad en la información.

Por lo que respecta a la nota que aparece al calce, dice: "cheque disponible en el área de caja del Instituto; el arrendatario no se ha presentado a cobro", sin embargo, el arrendatario es el IEDF, por lo que solicito sustituir por la palabra arrendador.

Respecto al formato "C", "Erogaciones por Concepto de Rentas de Agosto", existen diferencias en el total de cheques, que se presentan, indicándose treinta y cuatro movimientos, número que venimos arrastrando constantemente y que en realidad es el pago a treinta y tres distritos.

Por último, en el formato "Comparativo Importe Anual Autorizado Contra Importes Mensuales", sugirió que en la nota, donde se establece que las diferencias del mes de marzo se deben a la compra del inmueble del Distrito XVIII, también se debería indicar lo que sucede con las sedes distritales VII, X, XV y XVIII, que ya son propiedad del Instituto, para que coincida el conteo del pago de las rentas de los inmuebles con respecto a los que estén relacionados.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López**, comentó que nada más hay que tomar en cuenta la fecha en la que se elaboró el documento que aparece en la parte inferior del lado izquierdo. Cabe mencionar que los asuntos que surtieron efectos después de esa fecha no están impactados en el documento.

Asimismo manifestó que se tomarán en cuenta las observaciones vertidas por el representante de la Contraloría, con la finalidad de que toda la documentación quede integrada.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, considerando que se incorporarán las *observaciones señaladas por la Contraloría General*.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.

El licenciado **Mario Simón Canto**, manifestó los saldos de la siguiente manera: al dieciséis de agosto de dos mil once, como bien se sabe, son dos subcuentas; la de Bienes Muebles e Inmuebles, en donde están registrados todos los arrendamientos y la Subcuenta de Reserva Laboral; en la primera se presenta un saldo total de \$4'744,081.42 M.N. (Cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochenta y un pesos 42/100 Moneda Nacional), de los cuales \$1'108,033.00 M.N. (Un millón ciento ocho mil treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), son los que están invertidos a la vista, es decir, están disponibles a un día, y los restantes \$41'290,741.74 M.N. (Cuarenta y un millones doscientos noventa mil setecientos cuarenta y un pesos 74/100 Moneda Nacional), son los que están invertidos a siete días.

La Subcuenta de Reserva Laboral tiene un saldo de \$1'108,033.00 M.N. (Un millón ciento ocho mil treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), invertidos a un día a la vista, y \$4'744,081.42 (Cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochenta y un pesos 42/100 Moneda Nacional), invertidos a siete días, lo cual arroja un saldo total al dieciséis de agosto de dos mil once de \$48'035,039.82 M.N. (Cuarenta y ocho millones treinta y cinco mil treinta y nueve pesos 82/100 Moneda Nacional), este es el saldo general del Fideicomiso.

El licenciado **José Raúl Perdomo González**, solicitó que la Fiduciaria los orientara, para que, en su momento, se ratifique o rectifique la política de inversión y posteriormente se plantearan alternativas, estrategias, o un portafolio de inversiones esto debido al comportamiento de los mercados financieros.

El licenciado **Mario Simón Canto** comentó que generalmente el fiduciario no se involucra en el tema de inversiones, sino que más bien, está al pendiente del cumplimiento de los fines del contrato, si bien, uno de los fines del contrato es invertir los recursos fideicomitidos, por eso es que ofreció conseguir los datos de algún asesor de inversión para que los recursos obtengan las mejores posibilidades de rendimiento.

Nuevamente, el licenciado **José Raúl Perdomo González** pidió, a este respecto hacer un compromiso lo más pronto posible y tener la opinión de los expertos sobre la inversión de recursos, y de esta forma conocer las acciones necesarias para salvaguardar adecuadamente el Patrimonio Fideicomitido.

El licenciado **Mario Simón Canto** contestó que sí "cuenten con ello", manifestando que de hecho uno de los puntos que se observó en la última reunión fue la preparación de alguna presentación de los portafolios de inversión que maneja el Banco Banorte.

6. Asuntos Generales.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** consultó si alguno de los integrantes de este Comité deseaba registrar algún Asunto General.

En uso de la voz, el licenciado **José Raúl Perdomo González** comentó que había varios puntos que quería compartir, aprovechando que era una sesión ordinaria, y una de ellas va enfocada principalmente a la Administración del Fideicomiso.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** hizo una pausa para señalar, a efectos de que se asiente en acta, que se incorporó, previamente a esta sesión, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y que le daría el uso de la voz al representante de la Contraloría General, para que desahogue el punto referido.

El licenciado **José Raúl Perdomo González**, externó que están pendientes las actas, de la Primera Extraordinaria, la Cuarta Extraordinaria, la Décima Extraordinaria, y la Primera Ordinaria, todas correspondientes al dos mil once.

Por otro lado dijo que, hay diferentes acuerdos que todavía están pendientes de que sean trasladados a los integrantes de este cuerpo colegiado, por ejemplo, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria y el acta de la Sexta Extraordinaria, faltan firmas en el acta de la Primera Ordinaria y de la Extraordinaria, así como diversos acuerdos de la Onceava Extraordinaria.

Asimismo, manifestó que está pendiente la propuesta de la designación del enlace operativo, esto, para aligerar la operación del Fideicomiso respecto de la gente que integra este grupo.

Tampoco se ha presentado al pleno de este Comité, el documento que contemple los gastos de operación, los honorarios fiduciarios, las comisiones y los gastos extra, ya que en las reglas de operación se establece que se debe presentar, por lo regular, al inicio del ejercicio.

Por otra parte señaló que anteriormente se había presentado información financiera no muy clara, por lo que debía de presentarse información complementaria de ambas subcuentas con el objetivo de llevar un mayor control de los saldos, claridad de inmuebles que se están adquiriendo, el pago de arrendamientos y un monto global de las terminaciones de relaciones laborales, esta información se solicitó en el sentido de que son estados financieros por parte del Instituto que se vienen trabajando, pero que sería necesario complementar la información del fiduciario.

También preguntó, que quisiera saber si ya se están tomando medidas por parte del área financiera, en el sentido de que tenían y contaban con la opinión por parte de un despacho en donde les manifestó que los conceptos o los importes relativos a los tres meses de indemnización y los veinte días por cada año de servicios prestados y que por parte del Instituto se estaba identificando como parte del pago de 2.5% sobre nóminas, aún cuando ya en un dictamen elaborado por un despacho de auditores se pronunció que estos conceptos no forman parte de la base gravable del 2.5% sobre nóminas.

A su vez solicitó, un informe de lo que el Instituto está haciendo a efecto de poder atender lo mencionado anteriormente, y si todavía se sigue absorbiendo ese 2.5% sobre nóminas; y en su momento qué acciones se van a tomar a efecto de resarcir ese recurso a las finanzas del fideicomiso.

En lo que respecta a el estudio actuarial que fue solicitado en su oportunidad, y que fue presentado, el cual arroja un diferencial de ciertos recursos a cubrir que el Instituto tiene que aportar cierta cantidad al fideicomiso para hacerle frente al pago de las afectaciones que se hicieran respecto a la Subcuenta de Reserva Laboral; y poder financiar el cien por ciento esa cantidad, eran \$22'000,000.00 M.N. (Veintidós millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), menos el financiamiento de \$10'000,000.00 M.N. (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), habiendo un déficit de \$12'000,000.00 M.N. (Doce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), que se debía de contemplar en

función de los movimientos que se van generando, y por último ubicar la fuente de ingreso para poder financiar y dotar de recursos suficientes al patrimonio fideicomitado.

Este estudio actuarial también debe de presentar un punto particular, en lo sucesivo, para su autorización por el Pleno de este cuerpo colegiado, a efecto de llevar a cabo la actualización del estudio referido, es muy importante solicitarle a la firma consultora, un informe complementario que muestre la situación que prevalece ante los eventos sucedidos.

Finalmente indicó que es de suma importancia que este estudio actuarial se actualice y se solicite a la firma consultora que proporcione una proyección donde indique que tan cercana a la realidad es la información presentada.

El licenciado **José Rico Espinosa**, en uso de la voz, mencionó que la comunicación debe ser puntual, a propósito del punto quinto, señaló que hubiera sido muy oportuno turnar copia a cada uno de los vocales y a los asesores para tener oportunidad de analizar y pronunciarse sobre este documento.

La C. P. **Angélica Rosas Rodríguez**, señaló, en relación a los puntos que manejó el representante de la Contraloría, que el impuesto sobre nóminas, lo paga el Instituto, no lo paga el fideicomiso, por lo que no se han erogado recursos con cargo a este por dicho impuesto.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López**, comentó que se había tomado nota de todas las observaciones que hizo el representante de la Contraloría General y solicitó el apoyo por parte de algunos integrantes del Comité, ya que hacían falta sus firmas en algunas minutas y a efecto de regularizar y presentar en la próxima sesión ordinaria los documentos faltantes, dijo que ya hay una propuesta de oficios, y que se cometió un error, desde luego la idea con este oficio es resarcir lo que decía el otro, para que se genere el canal conforme a la norma, y hacerlo llegar al representante de la Contraloría General.

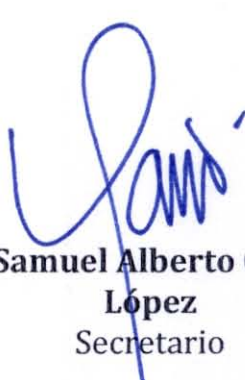
El licenciado **José Raúl Perdomo González**, solicitó se señalara la fecha de la reunión de trabajo con el fin de tratar los puntos ya comentados a la mayor brevedad y también que ya había analizando la información y que sí hay bastantes consideraciones, pero considero que este no sería el foro para poderlo platicar y poderlo compartir directamente en su oportunidad y que en la próxima sesión ya esté salvada esta parte con las áreas interesadas al efecto.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy**, propuso que terminando la sesión buscaría a los integrantes del Comité, para ver las agendas y definir una reunión, tratando de que se planificara para esta semana o a principios de la próxima, si les parece bien.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se declara cerrada y concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil once del Comité Técnico, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil once, del Fideicomiso Público no Paraestatal Irrevocable e Irreversible, número 2188-7, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



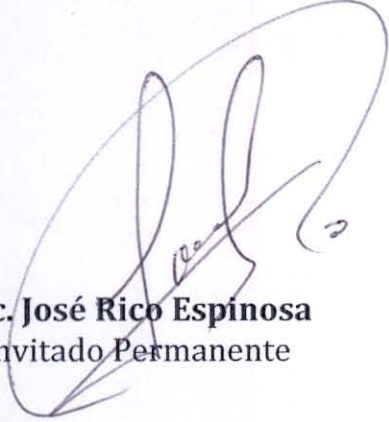
Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López
Secretario



C.P. María Isabel Welsh Narváez
Vocal (Suplente)



Lic. José Raúl Perdomo González
Invitado Permanente (Suplente)



Lic. José Rico Espinosa
Invitado Permanente



Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Invitado Permanente (Suplente)



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Invitada

La presente hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil once del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el diecisiete de agosto del dos mil once.